

**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE PRÁCTICA UNIVERSITARIA EN
ACEITES MANUELITA S.A.**



SONIA LORENA VILLABÓN ROMERO



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
VILLAVICENCIO
2023**

**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE PRÁCTICA UNIVERSITARIA EN
ACEITES MANUELITA S.A.**

SONIA LORENA VILLABÓN ROMERO

Sistematización de experiencias presentada como requisito para optar al título de Abogada

**Director editor
TOMAS DANIEL RODRÍGUEZ CORREA
Docente tiempo completo**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
VILLAVICENCIO**

2023

Autoridades académicas

P. José Gabriel MESA ANGULO, O.P.
Rector General

P. Eduardo GONZALEZ GIL, O.P.
Vicerrector Académico

P. Rodrigo GARCIA JARA, O.P.
Vicerrector Académico Sede Villavicencio

MG. JULIETH ANDREA SIERRA TOBON
Secretaria De División Sede Villavicencio

MG. RODRIGO CORTES BORREO
Decano De La Faculta De Derecho

Contenido

Resumen.....	5
Abstract	6
Introducción	7
1. Presentación de la empresa.....	8
1.1. Descripción detallada de la empresa	8
1.2. Valores corporativos	9
1.3. Oferta de valor	10
2. Descripción de las funciones desempeñadas	11
2.1. Revisar y elaborar bajo los lineamientos del Departamento Jurídico, los contratos en materia Comercial y Civil de las compañías AMSA y PALMAR.....	11
2.2. Revisar los contratos de las compañías AMSA y PALMAR para visto bueno jurídico, según el proceso de formalización contractual, previo a la suscripción del respectivo Representante Legal.....	12
2.3. Diligenciar la hoja de control de solicitudes que se realicen al Departamento Jurídico, a través del aplicativo CODEX.....	13
2.4. Proyectar conceptos legales bajo los lineamientos del Departamento Jurídico	13
2.5. Redactar y elaborar documentos jurídicos bajo los lineamientos del Departamento Jurídico	15
2.6. Apoyar en la elaboración de los informes para los Comités de Gerencia de AMSA y PALMAR.....	16
2.7. Revisar y hacer seguimiento a los procesos judiciales de las compañías AMSA y PALMAR, y presentar informes semanales sobre el estado de los mismos	16
2.8. Apoyar en la divulgación del proceso jurídico y sus políticas en las inducciones de colaboradores	17
2.9. Proyectar las actas de descargos y resoluciones de los procesos disciplinarios laborales de colaboradores, por violaciones al Reglamento Interno de la compañía y Código Sustantivo del Trabajo	17
3. Conclusiones.....	19
4. Recomendaciones y sugerencias	20
Referencias	21

Resumen

La presente sistematización de experiencias pretende exponer y detallar el proceso de aprendizaje y construcción del conocimiento obtenido desde la práctica en la empresa Aceites Manuelita S.A., periodo en el cual logré el cumplimiento de diversos objetivos propuestos, tales como brindar apoyo a la empresa, aplicar los conocimientos adquiridos durante los cinco años de estudio en la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, ampliar dichos conocimientos al estar rodeada de personas con varios años de experiencia en diversas áreas y, sobre todo, disfrutar de esta experiencia que me permitiría crecer integralmente y aportar ideas para el fortalecimiento y mejora constante de la empresa en materia jurídica.

Palabras clave: Práctica universitaria, conocimiento, experiencia, fortalecimiento jurídico.

Abstract

The present systematization of experiences aims to expose and detail the process of learning and construction of knowledge obtained from the practice in the company Aceites Manuelita S.A., a period in which I achieved the fulfillment of various proposed objectives, such as providing support to the company, applying the knowledge acquired during the five years of study at the Faculty of Law of the Santo Tomás University, to expand this knowledge by being surrounded by people with several years of experience in various areas and, above all, to enjoy this experience that would allow me to grow fully and contribute ideas for the strengthening and constant improvement of the company in legal matters.

Key words: University practice, knowledge, experience, legal strengthening.

Introducción

El presente informe da cuenta de la experiencia vivida mediante la practica en la empresa Aceites Manuelita, a su vez, pretende hacer una descripción detallada de las funciones desempeñadas allí con el fin de analizar cuál fue mi aporte a la empresa y el aprendizaje obtenido.

Para ello, el presente informe cuenta con una breve descripción de la empresa, que permitirá entender el contexto en el cual se desarrolló la práctica, seguido del recuento de las diversas funciones que desempeñé, detallando en cada una de estas la importancia de su realización para la empresa, y relacionando así mismo, los conocimientos adquiridos.

Posteriormente se formulan unas conclusiones, las cuales permiten sintetizar y comprender, de mejor manera, los objetivos alcanzados durante la experiencia práctica vivida en la empresa Aceites Manuelita S.A., y los aprendizajes obtenidos gracias a las diversas funciones desempeñadas.

Finalmente culmina con un acápite de recomendaciones y sugerencias que pretenden ser un aporte, guía o consejo, para la empresa y futuros practicantes, basadas en mi experiencia personal y con la intención de que el desarrollo de la practica sea positivo para otras personas, como lo fue para mí.

Así mismo, se incluye un documento adjunto correspondiente a la evaluación realizada por el Jefe Jurídico de Aceites Manuelita S.A., Andrés Silva, quien fue mi jefe inmediato durante el desarrollo de mi práctica universitaria, y quien contribuyó en gran manera en mi aprendizaje y adaptación en este sector.

1. Presentación de la empresa

1.1. Descripción detallada de la empresa

Aceites Manuelita S.A., es una empresa metense dedicada al cultivo y extracción de aceite crudo de palma, producción de biodiesel y otros productos de valor agregado y subproductos de alta calidad derivados de la palma de aceite, como glicerina cruda y refinada, aceite de palmiste y torta de palmiste que se comercializan en los sectores energético, químico y alimenticio de Colombia.

Aceites Manuelita S.A., es una de las 7 unidades de negocio del grupo empresarial Colombiano Manuelita S.A., el cual actualmente tiene presencia en 3 países de Latinoamérica (Colombia, Perú y Chile), con 4 plataformas (Plataforma Caña de Azúcar, Plataforma Palma de Aceite, Plataforma Acuicultura y Plataforma Frutas y Hortalizas) generando más de 8.068 empleos directos, de los cuales 4.885 son en Colombia¹.

Esta unidad de negocio (Aceites Manuelita S.A.) es una empresa de gran importancia en la región por varios factores, dentro de los cuales destacan la generación de empleos, el crecimiento económico en el sector y las buenas prácticas en el desarrollo de su actividad comercial, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la implementación de fuentes renovables, generando un impacto positivo sobre el bienestar de las comunidades.

Al respecto es importante señalar que, Aceites Manuelita, cuenta con certificación RSPO (Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible, por sus siglas en inglés) la cual regula el conjunto de principios y criterios para sostenibilidad ambiental, social y económica de operaciones en la producción de aceite de palma. Así mismo, cuenta con la certificación ISCC (Certificación Internacional de Sostenibilidad y Carbono por sus siglas en inglés), la cual se otorga como reconocimiento por la reducción de gases de efecto invernadero y por la producción con fruto propio (sostenibilidad). Así mismo y debido a la reducción de gases de efecto invernadero, Aceites Manuelita realizó venta de bonos de carbono.

¹ Datos obtenidos del portal web del grupo empresarial Manuelita S.A. [manuelita.com]

Actualmente Aceites Manuelita, es considerado el “primer productor de CPO (aceite crudo de palma) y primer productor de biocombustibles avanzados en Colombia, a partir de dos fuentes de biomasa. Entre los dos más grandes productores de biodiesel de Colombia.” (Manuelita, 2023)

1.2. Valores corporativos

Dentro de su estrategia corporativa, Manuelita S.A. tiene como visión estratégica, la implementación e inclusión de unos principios o valores corporativos que son la columna vertebral para el cumplimiento de su propósito central el cual es la generación de progreso y bienestar con empresas y productos ejemplares, a partir del aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales. Estos valores son:

1.2.1. Integridad

Todas las unidades de negocio trabajan como un solo equipo de trabajo, por lo tanto, se propende por el respeto de todas las leyes y normativa de cada país en donde Manuelita S.A. tiene presencia.

1.2.2. Respeto por la gente y compromiso con su desarrollo

Generación de oportunidades para el crecimiento y desarrollo de cada uno de los colaboradores de Manuelita S.A., lo cual se traduce directamente en el logro de los objetivos de la organización.

1.2.3. Responsabilidad social y ambiental

Operar mediante la sostenibilidad ambiental con el objetivo de generar un impacto positivo tanto para el medio ambiente como para las comunidades vecinas.

1.2.4. Espíritu Pionero

Marcar la ruta de innovación del sector mediante la búsqueda constante de la mejor tecnología existente para la organización y la implementación de toda la información y aprendizajes adquiridos de los mejores.

1.2.5. Austeridad

Este valor corporativo se centra en procurar la inversión en lo esencial, es decir, evitar la ostentación para lograr la permanencia de la organización.

1.2.6. Orientación al cliente

Para Manuelita uno de los grandes pilares de éxito en la organización es el trato al cliente, es por esto que, se busca siempre que el cliente esté más que satisfecho tanto con el producto, como con la calidad del servicio e información brindada. Esto se logra generando una buena comunicación que permita comprender las necesidades del cliente y superar sus expectativas.

1.3. Oferta de valor

Adicional a lo que se ha mencionado anteriormente, respecto de la generación de empleos, el cuidado del medio ambiente y los diversos valores corporativos, Aceites Manuelita S.A., tiene un valor diferencial respecto de otras empresas del sector, que ha permitido que se posicione en el mercado. Esto se logra debido a que esta empresa:

Crea valor económico, social y ambiental a través de la gestión efectiva de un portafolio de empresas que entregan productos diferenciados con valor agregado y alta calidad a costo total competitivo, elaborados a partir de fuentes renovables mediante el uso sostenible de los recursos naturales, generando un impacto positivo sobre el bienestar de las comunidades vecinas. (Manuelita, 2023)

2. Descripción de las funciones desempeñadas

La práctica universitaria objeto del presente informe de sistematización de experiencias, se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el diez (10) de octubre de 2022 y el nueve (09) de abril de 2023 en el Departamento Jurídico de Aceites Manuelita S.A. Durante este periodo desempeñé diversas funciones poniendo en práctica lo aprendido en mi etapa de estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, y adquiriendo nuevos aprendizajes de acuerdo a los lineamientos del Departamento Jurídico de Aceites Manuelita S.A. Es pertinente destacar que, si bien es cierto el contrato de práctica universitaria lo suscribe Aceites Manuelita S.A., en el desarrollo de las diversas funciones se presta apoyo de manera simultánea a la compañía Palmar de Altamira S.A.S., que también es parte del Grupo Empresarial Manuelita. Así mismo, es importante mencionar que el Departamento/Equipo Jurídico de Aceites Manuelita S.A., está conformado por el Jefe Jurídico, el Especialista Jurídico y el Practicante Jurídico.

Las funciones desempeñadas, y debidamente certificadas de acuerdo con el Certificado de Práctica suscrito por el Jefe de Compensación y Beneficios de Aceites Manuelita S.A., se relacionan a continuación:

2.1. Revisar y elaborar bajo los lineamientos del Departamento Jurídico, los contratos en materia Comercial y Civil de las compañías AMSA y PALMAR.

Para el desarrollo de esta función el equipo Jurídico de Aceites Manuelita S.A., cuenta con unas minutas previamente revisadas, evaluadas y aprobadas para los diversos contratos que se celebran en las compañías (AMSA y PALMAR). En el desarrollo de mi práctica universitaria, debía revisar que para la celebración de los diversos contratos que me asignaban, se usara la minuta correcta según el tipo de contrato a celebrar, que las partes tuvieran la capacidad legal para suscribir el contrato, que cada uno de los contratos tuviera los elementos esenciales para garantizar la validez del negocio jurídico, que se siguieran las disposiciones de las Políticas de Contratación para cada compañía y, dado el caso, proponer la inclusión de cláusulas adicionales para contratos específicos, poniendo en práctica lo aprendido en mi época de estudios en materia civil y comercial.

También debía mantener comunicación constante con las personas responsables de cada uno de los contratos que se celebraban en las compañías AMSA y PALMAR para confirmar que la información de los contratos fuera correcta. Por ejemplo, confirmar el objeto del contrato y corregirlo, de ser necesario, buscando que este fuera lo más claro posible para evitar inconvenientes a futuro. Así mismo, confirmar los datos de identificación de los contratistas para evitar errores en cada contrato.

El desarrollo de esta función es de suma importancia para las compañías AMSA y PALMAR, ya que disminuye los riesgos jurídicos por errores o incongruencias en los contratos que se celebran para el desarrollo de su actividad comercial.

2.2. Revisar los contratos de las compañías AMSA y PALMAR para visto bueno jurídico, según el proceso de formalización contractual, previo a la suscripción del respectivo Representante Legal.

Una vez realizada la primera revisión de los contratos de las compañías AMSA y PALMAR, se realizan diversas gestiones administrativas en cada compañía, siendo una de ellas el envío del contrato al Contratista para su revisión, remisión de observaciones y/o firma. Posteriormente, el Departamento Jurídico vuelve a recibir el contrato ya firmado por el Contratista para una segunda revisión para emitir visto bueno y pasar el contrato a firma del respectivo representante legal.

Esa segunda revisión la realiza el practicante jurídico, allí se busca comparar la primera versión del contrato con su versión firmada por el contratista para verificar que sea la misma. También se hace una segunda revisión en todo su contenido para verificar que no se haya pasado algún error, y, sobre todo, verificar que cumpla con los requisitos dispuestos en la Política de Contratación de cada compañía. Una vez realizada esta segunda revisión, debía informarle al Jefe Jurídico que el contrato se encontraba ok, para que él emitiera visto bueno para proceder con la toma de la firma del respectivo representante legal.

Esta segunda revisión acarrea una gran responsabilidad puesto que es uno de los últimos filtros previos a la toma de la firma del representante legal, y, tal como la primera revisión, permite la disminución de riesgos jurídicos para las compañías.

2.3. Diligenciar la hoja de control de solicitudes que se realicen al Departamento Jurídico, a través del aplicativo CODEX.

El Departamento Jurídico de Aceites Manuelita S.A., utiliza un aplicativo llamado CODEX para la gestión de las diversas solicitudes a su cargo, allí todas las demás áreas de las compañías AMSA (Aceites Manuelita S.A.) y PALMAR (Palmar de Altamira S.A.S.) suben o cargan sus solicitudes para que el Departamento Jurídico las revise y brinde respuesta.

Para tener control de estas solicitudes respecto de su estado, el Departamento Jurídico tiene dispuesto un libro en Excel, el cual se va diligenciando y actualizando dos veces por semana con la información de cada solicitud. Este diligenciamiento y actualización es una de las principales funciones del practicante jurídico.

El desarrollo de esta función es de gran importancia puesto que permite que los miembros del Equipo/Departamento Jurídico hagan un seguimiento de las solicitudes elevadas por las diversas áreas de las compañías AMSA y PALMAR, teniendo en un solo lugar la información relevante de cada solicitud y respecto de su estado, es decir, si ésta ya fue resuelta, si está pendiente y a qué abogado del Equipo Jurídico fue asignada. Lo anterior debido a que ésta es la información base para presentar informes a la Gerencia General y las demás Gerencias de las Compañías.

2.4. Proyectar conceptos legales bajo los lineamientos del Departamento Jurídico.

Adicional a la revisión de los contratos, las diversas áreas de las compañías AMSA y PALMAR también realizan solicitudes por medio del aplicativo CODEX para aclaración de asuntos, procedimientos y casos específicos en materia legal. Para dar respuesta a estas solicitudes, los integrantes del Departamento Jurídico rinden conceptos legales.

En el desarrollo de mi práctica universitaria rendí algunos conceptos legales siguiendo los lineamientos del Departamento Jurídico y atendiendo a las regulaciones legales en la materia de asunto. Uno de los conceptos rendidos fue en torno al proceso de chatarrización vehicular, mediante el cual se le explicó al área solicitante el procedimiento que se debe seguir para sacar de circulación los vehículos conforme a los parámetros legales y los diversos pronunciamientos del Ministerio de Transporte, el cual agrego a continuación:

Figura 1. Solicitud Codex

Asunto: RE: PALMAR960 - Solicitud Codex chatarrización vehículos campo

De: Practicante Jurídico <practicante.juridico@manuelita.com>

Enviado el: martes, 14 de marzo de 2023 5:22 p. m.

Para: Ericsson Yesid Méndez Boyacá <ericsson.mendez@manuelita.com>

CC: Andres Silva <andres.silva@manuelita.com>; Juan Carlos Buitrago Sutaneme <juan.buitrago@manuelita.com>; Julio Salazar <julio.salazar@manuelita.com>

Asunto: RV: PALMAR960 - Solicitud Codex chatarrización vehículos campo

Estimado Ericsson,

En relación con tu consulta sobre el procedimiento a seguir para la chatarrización de los vehículos mencionados en el documento adjunto; nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. De acuerdo con el Capítulo IV de la Resolución 646 de 2014 del Ministerio de Transporte, para llevar a cabo la desintegración vehicular (chatarrización), se debe:

1. Obtener certificado de revisión técnica de la DIJIN con el fin de garantizar que el vehículo no tiene ningún pendiente o requerimiento de una autoridad judicial y constatar los guarismos de identificación de motor, serie y chasis y que los guarismos de identificación del vehículo corresponden a la clase, modelo y marca del vehículo objeto de desintegración física y que estos datos coincidan con los del Certificado de Tradición.
2. Expedida la certificación por parte de la DIJIN, el vehículo deberá ser presentado dentro de los siguientes quince (15) días calendario ante una entidad desintegradora habilitada por el Ministerio de Transporte y su entrega ante ésta se formalizará con un acta suscrita por quienes intervienen, en donde se indicará la autenticidad de los guarismos de identificación y que éstos corresponden a los consignados en la solicitud realizada por el propietario y a los consignados en la revisión técnica realizada por la DIJIN.
3. El vehículo entregado queda depositado en las instalaciones de la entidad desintegradora, la cual responderá por su guarda, custodia, conservación y posterior desintegración física total.
4. Al momento de la entrega del automotor, se deberá entregar a la desintegradora, los siguientes documentos:

- Certificado expedido por la DIJIN, el cual deberá ser validado a través del sistema RUNT.
- Autorización suscrita por el propietario del vehículo para realizar la desintegración física total.
- Certificado de tradición del vehículo en el que conste que el mismo está libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad, excepto que el gravamen o limitación provenga de deudas de impuestos del respectivo vehículo a desintegrar.
- Placas del vehículo automotor a desintegrar o denuncia por pérdida.

5. La entidad desintegradora debe, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del vehículo, realizar la desintegración del vehículo de acuerdo con los procesos que, desde el punto de vista ambiental, reglamente el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
6. Una vez desintegrado, deberá expedir el certificado de desintegración física total del vehículo el mismo día que concluya su desintegración, en el que se acredite el cumplimiento de la descomposición física de todos los componentes integrantes del automotor y su disposición final conforme a lo establecido en la Resolución 646 de 2014 del Ministerio de Transporte y en las normas ambientales expedidas por la autoridad competente.
7. El mismo día de su expedición el certificado de desintegración física total será registrado por la desintegradora directamente en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).
8. Posteriormente, para la cancelación de la matrícula del vehículo, y conforme a las disposiciones del Capítulo VII de la Resolución 646 de 2014 del Ministerio de Transporte y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Resolución 12379 de 2012 del Ministerio de Transporte, el propietario del vehículo debe solicitar la cancelación de la matrícula por desintegración física total del vehículo y la exoneración de impuestos ante el Organismo de Tránsito en el cual se encuentre matriculado el vehículo. Para ello, debe presentar la certificación expedida por la empresa desintegradora debidamente autorizada por el Ministerio de Transporte para que el organismo de tránsito proceda a validar a través del sistema los datos ingresados por la empresa desintegradora del vehículo y la certificación de la revisión técnica de la DIJIN.

FUNDAMENTOS DE DERECHO Y FUENTES CONSULTA

Para el análisis de tu consulta, se han consultado normas aplicables al respecto, siendo las principales:

- 1.1. **Resolución 646 de 2014 del Ministerio de Transporte:** Por la cual se reglamenta el artículo 5 de la Ley 1630 de 2013 y se dictan otras disposiciones
- 1.2. **Resolución 12379 de 2012 del Ministerio de Transporte:** Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito
- 1.3. **Ley 769 de 2002:** Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

Esperamos de esta forma haber atendido tu consulta, no dudes en comentarnos ante cualquier inquietud adicional.

Saludos,



Lorena Villabón Romero
Practicante Jurídico

Manuelita Aceites y Energía

Dirección: Av. 40 Cll 16B – 159 C.C. Villacentro Lcs 5 y 6
Villavicencio, Meta
Tel: +57 (8) 8611666 Ext. 2211

www.manuelita.com

Información confidencial protegida por la reserva profesional del abogado

Antes de imprimir, piense en el medio ambiente. Before printing think about the environment.

Aviso de confidencialidad // Confidentiality notice

Este mensaje de correo electrónico es para el único uso del destinatario(s) y podría contener información confidencial. Cualquier revisión no autorizada, uso, revelación o distribución está prohibido. Si usted no es el destinatario, por favor contacte al remitente respondiendo este correo electrónico y destruya todas las copias del mensaje original. // This e-mail message is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution is prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message.

La rendición de estos conceptos es de gran importancia toda vez que, con ellos se busca que cada uno de los procesos que se realizan en las compañías AMSA y PALMAR, se enmarquen en las disposiciones legales y se desarrollen respetando los parámetros señalados en las diversas normas al respecto.

2.5. Redactar y elaborar documentos jurídicos bajo los lineamientos del Departamento Jurídico.

Como practicante jurídica de Aceites Manuelita S.A., también desempeñé funciones de redacción de poderes, derechos de petición, actas contractuales, cartas de no siniestrabilidad, entre otros documentos de carácter jurídico poniendo en práctica cada uno de los aprendizajes adquiridos durante mi etapa de estudio en la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás.

2.6. Apoyar en la elaboración de los informes para los Comités de Gerencia de AMSA y PALMAR.

Cada quince (15) días se realiza un Comité de Gerencia, en el cual cada Gerencia de las diversas áreas de las compañías AMSA y PALMAR presentan un resumen de las diversas gestiones realizadas durante los quince días. Para esto, el Departamento Jurídico también debe presentar un informe que contiene información respecto de las solicitudes elevadas a CODEX, los procesos disciplinarios que se han realizado en AMSA, los contratos que se encuentran en proceso de firma, y otra información de carácter confidencial, con el fin de mostrar el avance y seguimiento a los diversos procesos y gestiones del Departamento Jurídico.

Este informe se realiza entre todos los integrantes del Equipo jurídico, donde como practicante jurídica brindaba apoyo con la información respecto de las solicitudes en CODEX, los procesos disciplinarios en materia laboral y los contratos en proceso de firma.

2.7. Revisar y hacer seguimiento a los procesos judiciales de las compañías AMSA y PALMAR, y presentar informes semanales sobre el estado de los mismos.

Dentro del apoyo y acompañamiento que presté durante el desarrollo de mi practica jurídica, debía revisar 2 veces por semana el estado de los procesos judiciales de las compañías AMSA y PALMAR en las diversas plataformas (Tyba, Samai) y enviar un informe sobre dichos procesos a los demás integrantes del Equipo Jurídico una (1) vez por semana, en el cual debía relacionar el estado de cada proceso, las diversas actuaciones y observaciones.

Gracias a lo aprendido en mi etapa de estudios, tuve mayor facilidad para comprender las diversas etapas de cada proceso y así mismo, poder transmitir la información al Equipo Jurídico y realizar las observaciones necesarias a cada proceso.

Este informe permite que el Departamento Jurídico tenga conocimiento de cada actuación que se registre en cada proceso judicial y así, hacer seguimiento a estos para poder realizar las actuaciones pertinentes evitando que se venzan los términos.

2.8. Apoyar en la divulgación del proceso jurídico y sus políticas en las inducciones de colaboradores.

Dentro de las diversas funciones desempeñadas en el desarrollo de mi práctica universitaria, brindé acompañamiento en los procesos de inducción a los colaboradores, apoyando en la explicación de los diferentes procesos llevados a cabo por el Equipo jurídico y el uso de las diferentes plataformas para la atención de las solicitudes al Departamento Jurídico.

Esto me permitió mejorar mis habilidades de oralidad, implementando tácticas de comunicación asertiva, para que el receptor comprendiera el mensaje, lo cual es un aprendizaje de gran utilidad y necesidad para el desempeño de mi profesión como abogada.

2.9. Proyectar las actas de descargos y resoluciones de los procesos disciplinarios laborales de colaboradores, por violaciones al Reglamento Interno de la compañía y Código Sustantivo del Trabajo.

Poniendo en práctica lo aprendido en mis últimos semestres de estudio en la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, y siendo éste el campo elegido para mi profundización, tuve a mi cargo los procesos disciplinarios de la Compañía Aceites Manuelita S.A., por violación al Reglamento Interno de Trabajo y al Código Sustantivo del Trabajo por parte de los colaboradores de la Compañía.

Para la realización de estos procesos, yo redactaba las diferentes actas de descargos a los colaboradores que presuntamente habían infringido las disposiciones del RIT y del CST, con la información allegada por el área de Compensación y Beneficios de la Compañía. En el acta se relacionaba la información personal del colaborador llamado a rendir descargos, el cargo por el cual se le estaba llamando, una relación de las normas presuntamente violadas, un breve resumen de los hechos materia de investigación disciplinaria y finalmente unas preguntas dirigidas al colaborador, encaminadas a esclarecer los hechos y obtener la mayor información posible para continuar con el proceso disciplinario laboral. Esta acta se levantaba en audiencia de descargos, donde se leían las preguntas al colaborador y se iba tomando nota de la respuesta que daba el colaborador a cada pregunta. A esta audiencia yo asistía en representación del Departamento

Jurídico acompañada de alguno de los otros dos integrantes del Dpto (Jefe Jurídico o Especialista Jurídico), así mismo, como integrante del área de Compensación y Beneficios asistía la Auxiliar Administrativa y, finalmente, asistía el colaborador investigado con la compañía de dos (2) representantes sindicales o un (1) testigo.

Una vez terminada la audiencia y teniendo en acta escrita lo manifestado por el colaborador investigado, yo contaba con 15 días para analizar las pruebas allegadas; tanto por el área que solicitaba la apertura del proceso disciplinario laboral, como por el colaborador investigado, las respuestas obtenidas en la audiencia de descargos, la narración de los hechos y las disposiciones del Reglamento Interno del Trabajo y así, proyectar la resolución disciplinaria contentiva de la decisión para cada uno de los procesos disciplinarios laborales. Esta decisión debía tomarse teniendo en cuenta la escala de fallas y sanciones disciplinarias establecidas por la Compañía en el RIT.

Posteriormente se notificaba al colaborador la decisión tomada por la Compañía y si éste decidía apelarla, yo debía revisar dicha apelación y proyectar la respuesta a dicha apelación, respetando el debido proceso y con la debida fundamentación jurídica.

3. Conclusiones

El desarrollo de esta práctica universitaria me permitió adquirir nuevos aprendizajes en diversos campos, que no solo me ayudan en el ámbito profesional, sino que han significado un crecimiento integral en mi vida, que repercute tanto en mi desarrollo personal como en el campo laboral.

Así mismo, esta experiencia me permitió establecer lazos con los demás colaboradores de la Compañía, adquiriendo nuevos conocimientos en diversas áreas y ayudando también a mejorar mis habilidades de comunicación.

Al desempeñarme como practicante jurídica en una Compañía tan grande y de tanta importancia para la región por su compromiso social y ambiental, pude comprender cada uno de los procesos que se llevan a cabo dentro de una empresa para lograr los objetivos de sostenibilidad ambiental, todo enmarcado en las leyes y normatividad vigente, demostrando así que sí es posible que el progreso social y económico, el cuidado por el medio ambiente y el respeto por el ordenamiento jurídico, sí pueden ir de la mano.

Una de las fortalezas que encontré durante el desarrollo de mi práctica universitaria que me facilitó el cumplimiento de cada una de las tareas asignadas, fue el gusto que tengo por enfrentarme a situaciones que representen un reto para mí y que me impliquen una gran responsabilidad, ya que, debido a esto, pude asumir, con gran cariño y emoción, las diversas funciones y retos que se presentaban cada día.

Por otro lado, mi personalidad tímida, fue una dificultad al comienzo de la práctica universitaria, toda vez que me costaba un poco socializar con los demás colaboradores. Sin embargo, esta situación mejoró en gran medida a lo largo de la práctica, con la realización de las audiencias de descargos y el apoyo que brindé en diversas capacitaciones; allí pude fortalecer mis habilidades de comunicación e ir perdiendo la timidez. Esto es de gran ayuda para mi futuro profesional, ya que en el ámbito del Derecho una de las características más importantes que debe tener un buen abogado es la habilidad de comunicarse de manera asertiva.

Finalmente, es de destacar el espíritu investigativo de cada uno de los integrantes del Departamento Jurídico de Aceites Manuelita S.A., con los cuales estoy enormemente agradecida, ya que, fueron inspiración para mí durante mi desempeño como practicante jurídica. Debido a su consejo, busqué obtener el mayor aprendizaje posible en cada una de las áreas con las que tuve relación, enriqueciendo mis conocimientos y fortaleciendo también mi espíritu investigativo.

4. Recomendaciones y sugerencias

Es de vital importancia resaltar que la experiencia vivida durante el desarrollo de la práctica en la empresa Aceites Manuelita fue completamente gratificante y enriquecedora, toda vez que, tuve la fortuna de contar con el apoyo de muchos profesionales, que, desde su área del conocimiento, fueron ejemplo para mí, en especial los integrantes del equipo jurídico, que siempre mostraron hacia mí un apoyo total y un interés genuino por transmitirme sus conocimientos. Ahora bien, en aras de contribuir siempre con la mejora de la Compañía en diversos sectores, y de facilitar un poco la adaptación de futuros practicantes para que puedan tener una experiencia satisfactoria, como fue mi caso, me permito brindar algunas recomendaciones y/o sugerencias al respecto:

Para la empresa.

Si bien es cierto, Aceites Manuelita se caracteriza por contar con un excelente equipo de trabajo en cada una de sus áreas, lo cual garantiza óptimos resultados en sus relaciones comerciales y laborales; hay ocasiones en las que es muy palpable la división de departamentos o gerencias, haciendo un poco difícil la comunicación entre unos y otros. En ese orden de ideas, un aspecto a mejorar por parte de la Compañía, es establecer mejores lazos entre las diferentes dependencias de la Compañía, para así permitir que haya una estructura más sólida y que los procesos internos sean menos dispendiosos y demorados.

Para próximos practicantes.

Un estudiante que aspire ser Practicante Jurídico en Aceites Manuelita debe tener claras 2 cosas básicas; la primera es que se encontrará con profesionales íntegros que serán un gran apoyo, si él así lo permite, es por esto que debe estar con toda la disposición de escuchar, aprender y tomar en cuenta los consejos que allí le brindarán. Y la segunda es que, debe llegar también con propuestas, ideas nuevas, consejos, y conocimientos que pueda compartir con los demás integrantes del Equipo Jurídico, ya que, son personas que están siempre prestas al diálogo y a escuchar propuestas diferentes para fortalecer los conocimientos dentro del equipo.

Más allá del conocimiento que se puede adquirir en materia jurídica; que es bastante amplio, el desarrollo de esta práctica facilita el aprendizaje integral, por lo tanto, la recomendación más importante de todas, es disfrutar la experiencia en su totalidad, los días de mucho trabajo y los días de compartir como equipo con los demás colaboradores de la Compañía, finalmente, todas estas experiencias que se viven a diario en ese tipo de escenarios, edifican el perfecto perfil profesional.

Referencias

Manuelita. (2023). *Estrategia corporativa*. <https://manuelita.com/estrategia-corporativa/>

Manuelita. (2023). *Perfil corporativo*. <https://manuelita.com/perfil-corporativo/>